

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47459 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 263/2010 referente al deudor Exconsa, S.L. con C.I.F número B-36.707.388 por auto de fecha 21 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 21 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130066134-1